



Municipalidad
Provincial de
CELENDÍN

PERÚ MPC ALCALDÍA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2019- MPC-A

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Celendín el 06 de setiembre de 2019

VISTO

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de septiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". El artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Son atribuciones del alcalde: 3. Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad";

Que, conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo modificado por el Artículo único de la Ley N° 28268, publicada el 03-07-2004: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene sólo voto dirimente en caso de empate".

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresa a voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". En tal sentido;



[Handwritten signature]
CELENDÍN, 06/09/2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
[Signature]
EDWIN KILLY ALBARO BELGALDO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
[Signature]
Prof. Miguel Ángel Laya Rabanal
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
[Signature]
Segundo Amador Vargas Zambrano
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
[Signature]
Dr. LUIS ALLANANDO ACOSTA CABRERA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
[Signature]
Tania Alicia
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
[Signature]
ARISTIDES RONALDO PASQUEZ TIRADO
REGIDOR

Subrayado y negrita del redactante.
Subrayado y negrita del redactante.
Subrayado y negrita del redactante.



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de septiembre del 2019, llevada a cabo en el Salón de Actos el de la Municipalidad Provincial de Celendín, el pleno atendió el INFORME 111-2019 MPC-GM, emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual presentan el plan de trabajo y presupuesto para el proceso de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados.

El Gerente Municipal Manuel Moisés Silva Chávez y al responsable de la Oficina de Participación Ciudadana Mildred Tapia Mori, sustentan el plan de trabajo y el cronograma de actividades, así como explican el presupuesto a emplear en la citada actividad, cuyo monto es ascendente a la suma de S/ 77,842.00.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidad y por UNANIMIDAD el Concejo Municipal RESUELVE:

ACUERDO DE CONCEJO

PRIMERO APROBAR el plan de trabajo y el presupuesto para la realización de las Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados que conforman la Provincia de Celendín, hasta por el monto de S/ 77,842.00.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana el Cumplimiento y la Ejecución del plan de trabajo, REMITASE el presente acto jurídico para tal fin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Miguel Ángel Silva Rabanal
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
JOSE ANTONIO MARTINEZ ROJAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Tania Aliaga Chaves de Llamas
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
EDWIN WILLY ALFARO DELGADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Segundo Armando Vargas Zambardo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
ALBERTO FACIO VASQUEZ IRAGO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
LUIS ALEJANDRO ACOSTA CADENA
REGIDOR

Edison Pinedo
10947313